



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 568.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MANUAL ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN” DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de junio de 2016

VISTO: La Ley N° 1635/2000, “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Decreto N° 11.894/2008 “Por el cual se aprueba el Organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Decreto N° 962/2008 que en su artículo: 1° dice... **Modelo Estándar de Control Interno:** “Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP....

La Resolución CGR N° 425/2008, “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a supervisión de la Contraloría General de la República”.

La Resolución N° 718/2009, “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La Resolución N° 991/2012, “Por el cual se dispone la aplicación del Plan General Institucional (PGII), en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que en la Reunión de fecha 31 de mayo de 2016, del Comité de Control Interno (CCI), presidida por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Terumi Matsuo de Claverol, junto con los integrantes del Comité, han aprobado el Manual Estratégico de Comunicaciones, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay, en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Manual Estratégico de Comunicaciones para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el **Manual Estratégico de Comunicación**, anexo a la presente Resolución para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay en el Ministerio de Relaciones Exteriores, analizadas y aprobadas por el Grupo Directivo del Comité de Control Interno (CCI), según acta N°4/2016, de fecha, 31 de mayo de 2016.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patino
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores